



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Hacienda
Fondo Territorial de Pensiones

DH-PGF-FTP: 2820

Armenia Q, Agosto 10 de 2020

Doctora
Claudia Paulina Clavijo Pachon
Apoderada
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 10 No 27-51 piso 3 oficina 309
Residencia Tequendama – Torre Norte
Bogotá D. C.

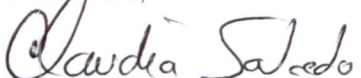
Asunto: Notificación por aviso.

De manera atenta y teniendo en cuenta que mediante oficio DH-PGF-FTP: 2353 se realizó citación para notificación personal, el cual fue enviado vía correo electrónico a su entidad el día 21 de julio del presente año y que a la fecha ha transcurrido el término legal para dicha diligencia sin comparecencia o comunicación alguna de su parte; por lo tanto me permito remitir vía correo electrónico Resolución No 129 de fecha 16 de marzo de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN UNAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", proferida dentro del proceso de cobro administrativo coactivo por concepto de cuotas partes pensionales adeudadas por su entidad a este ente territorial.

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la notificación, se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente en el lugar de destino, así mismo que contra la misma procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 834 del Estatuto Tributario Nacional.

Igualmente se informa que la presente comunicación adjunto a la resolución No 129, estarán publicadas en la página web de la alcaldía de Armenia, sección de normatividad – notificaciones por aviso.

Atentamente,


Claudia Patricia Salcedo Solano
Tesorera (E)

Proyecto/elaboro: Yelile Marin. H. Contratista FTP
Reviso: Camilo Montaña L. Profesional Especializado FTP

Copia: secretaria TIC, correo publicacionestic@armenia.gov.co



S2 7315 1 CO 307315 1
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020